

Boletín Administrativo
Núm. 1709

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa

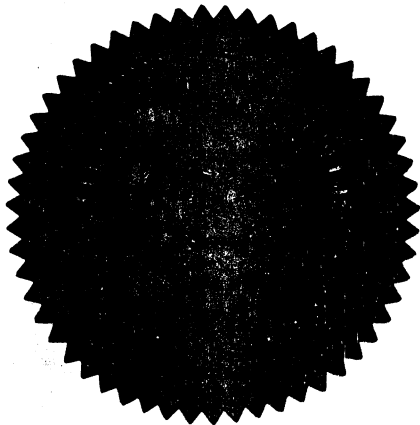
POR CUANTO: Hay varios asuntos de interés público que requieren acción por parte de la Asamblea Legislativa;

POR TANTO: Yo, Luis A. Ferré, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el 1 de diciembre de 1971, en el Capitolio, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar medidas adecuadas para la atención de los mismos:

1. Para autorizar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a conceder un crédito a sus abonados residenciales, por los servicios de agua y alcantarillado sanitario, establecer las condiciones para recibir dichos créditos y asignar los fondos necesarios a tales fines.

2. Para asignar fondos al Instituto de Primarias y Elecciones Internas de Partido para sufragar gastos en que incurra el Instituto en relación con la celebración de primarias para las elecciones de 1972.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 29 de noviembre de 1971.



Luis A. Ferré
Luis A. Ferré
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 29 de noviembre de 1971.

Enrique Boneta Rodríguez
Enrique Boneta Rodríguez
Secretario de Estado Interino